ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL LOTES 3 Y ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 4 Y 5 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA (EXPEDIENTE: CONTR/2023/663261)

Presidente:
D. VÍCTOR M. VILLAESCUSA ARNEDO, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga
Vocales:
D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Secretario:
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 27 de febrero de 2024, siendo las 11:30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 10 de noviembre de 2023 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora propuesta MÁLAGA DELICIAS, S.L. al Lote 3 y el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora propuesta MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L., a los Lotes 1, 2, 4 y 5, del procedimiento abierto para la contratación del suministro de productos de alimentación para las Escuelas de Hostelería de Málaga y Benalmádena (Expte: CONTR/2023/663261).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Respecto al Lote 3, en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación como adjudicatario del Lote 3 a la licitadora MÁLAGA DELICIAS, S.L., procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento.

En la sesión actual, por la Presidencia se comprueba que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada a través de SIREC por MÁLAGA DELICIAS, S.L., dentro del plazo concedido.

Analizada la misma, la Mesa considera que deben completarse/subsanar los siguientes puntos: .

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO - SECRET. PROVINCIAL		29/02/2024	PÁGINA 1/3
JOSE MARIA TEJERO GARCIA - ASESOR TÉCNICO			
VERIFICACIÓN	BndJA7TEX7FD5QTNTJK6P8B8JPF828	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora

- Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- C.I.F.
- Habilitación Empresarial: Deberá presentar la Inscripción en el registro sanitario, específico para la actividad requerida objeto del contrato.
- Anexo XIV: "Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar".

b) Documentos acreditativos de la representación

- Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local

c) Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y técnica o profesionales

- Solvencia Técnica o Profesional: El documento de "Declaración" presentado, es insuficiente en relación al importe que debe acreditar por valor de 99.099,10 €, careciendo de fechas y destinatarios tanto públicos como privados. Respecto al certificado ISO presentado, no se ha tenido en consideración al no tratarse de una empresa de nueva creación.

h) Impuesto sobre Actividades Económicas

- Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) o, en su defecto, justificación de estar exento de dicho pago.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

k) Documento acreditativo de la garantía definitiva

- L3: 5% de 99.099,10 € = 4.954, 96 €

n) Seguro de responsabilidad civil suscrito:

- Declaración responsable sobre la duración de la cobertura del seguro de responsabilidad civil, que será igual a la duración del contrato más su período de garantía.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con

advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo de tres días naturales, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Respecto a los Lotes 1, 2, 4 y 5, en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2024, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días hábiles a los efectos de subsanar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L. Habiendo transcurrido el plazo concedido, en la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador no ha presentado documentación alguna.

En vista de lo cual, la Mesa ACUERDA excluir a MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L. y proponer al Órgano de Contratación como adjudicataria de los lotes 1, 2, 4 y 5 a la empresa CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L., con los siguientes importes:

LOTES	OFERTA (SIN IVA)	I.V.A.	TOTAL
LOTES 1: CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y HUEVOS	123.510,54 €	11.770,96 €	135.281,50 €
LOTE 2: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS	70.946,94 €	5.296,37 €	76.243,31 €
LOTE 4: PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS	31.484,78 €	1.550,31 €	33.035,09 €
LOTE 5: AGUAS, REFRESCOS Y CERVEZAS	20.929,10 €	3.677,43 €	24.606,53 €

Se procede, a partir de este momento a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Victor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.ª Tejero García

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO - SECRET. PROVINCIAL		29/02/2024	PÁGINA 3/3
JOSE MARIA TEJERO GARCIA - ASESOR TÉCNICO			
VERIFICACIÓN	BndJA7TEX7FD5QTNTJK6P8B8JPF828	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	